



Asamblea General

Distr. general
13 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Parte II Asuntos políticos

Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Programa 5 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023**	2
Orientación general	2
Programa de trabajo	2
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025***	11
Sinopsis	11
Anexo	
Organigrama y distribución de los puestos para 2025	16

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/79/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.



A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 6.1 La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se encarga de promover la cooperación internacional en el ámbito de las actividades espaciales. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución 1472 A (XIV); la resolución 76/3, titulada “La Agenda ‘Espacio 2030’: el espacio como motor del desarrollo sostenible”; la resolución 78/72, relativa a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; y la resolución 76/55, relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, cuando proceda.
- 6.2 Las principales funciones de la Oficina son: a) actuar como secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios (resolución 1472 A (XIV)), como secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores (resoluciones 61/111 y 64/86) y como secretaría del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (resolución 71/90); b) ejecutar el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (resoluciones 2601 (XXIV) y 37/90) y el programa sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) (resolución 61/110); c) mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resoluciones 1721 B (XVI) y 3235 (XXIX)); d) cumplir las responsabilidades del Secretario General previstas en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas (resoluciones 2222 (XXI), 2345 (XXII), 2777 (XXVI), 3235 (XXIX), 34/68, 37/92, 41/65, 47/68, 59/115 y 62/101); y e) ayudar a los Estados Miembros a cumplir el plan de aplicación de la Agenda “Espacio2030” (resolución 76/3).

Programa de trabajo

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Objetivo

- 6.3 El objetivo al que contribuye este programa es fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

Estrategia y factores externos para 2025

- 6.4 Para contribuir al objetivo, la Oficina apoyará la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, y promoverá la cooperación internacional encaminada a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En concreto, la Oficina se encargará de lo siguiente:
- a) Prestar servicios sustantivos de secretaría a la Comisión, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores, y el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales;

- b) Prestar servicios de secretaría a los grupos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, incluidos el Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales y el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre;
- c) Colaborar con Estados Miembros, entidades intergubernamentales y no gubernamentales y otros asociados para promover el uso pacífico del espacio ultraterrestre, recurriendo, entre otros, a los siguientes medios: i) la aplicación del marco jurídico internacional que rige las actividades espaciales; ii) el registro de los objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre; iii) la reducción de los desechos espaciales; iv) medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, cuando proceda; v) servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite, así como otros servicios de valor añadido; y vi) asistencia prestada a la Comisión para seguir desarrollando la gobernanza de las actividades relativas al espacio ultraterrestre;
- d) Celebrar actividades de capacitación y prestar asesoramiento técnico para ayudar a los Estados, previa solicitud, y a las instituciones a: i) mejorar sus capacidades en ámbitos como el derecho del espacio y las políticas espaciales, la sostenibilidad del espacio, la economía espacial, el cambio climático, la vigilancia ambiental, la gestión de los recursos naturales, la agricultura y la ganadería de precisión, la salud mundial, las comunicaciones por satélite, el clima espacial, la exploración del espacio, la astronomía, las labores de búsqueda y salvamento, la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia ante ellos, y los sistemas mundiales de navegación por satélite; y ii) desarrollar plataformas de colaboración y fomentar el intercambio de conocimientos en relación con las soluciones basadas en la tecnología espacial;
- e) Cooperar con los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas para ofrecer capacitación sobre sistemas de teleobservación e información geográfica, aplicaciones de los satélites meteorológicos, comunicaciones por satélite, ciencia espacial y atmosférica y sistemas mundiales de navegación por satélite;
- f) Promover y aumentar el impacto de la labor de la Comisión y la Oficina en los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante: i) actividades de divulgación específicas que fomenten la comprensión y la adopción de la tecnología, los datos y los servicios espaciales, entre otras cosas editando publicaciones, folletos informativos y materiales de capacitación; y ii) intercambios con las partes interesadas pertinentes para lograr que se compartan de manera más sistemática los datos y la información obtenidos desde el espacio y fomentar así el desarrollo sostenible y la sostenibilidad del espacio.

6.5 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un espacio ultraterrestre más seguro y sostenible;
- b) Soluciones basadas en el espacio que permitan vigilar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar al respecto;
- c) Mayor comprensión, aceptación y aplicación del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre;
- d) Un mayor número de países, sobre todo países en desarrollo, con acceso al espacio y los beneficios que reporta, en lo que respecta al uso de la ciencia y la tecnología y las aplicaciones conexas, incluidas las soluciones basadas en la tecnología espacial, para lograr el desarrollo sostenible, reducir el riesgo de desastres y responder en casos de emergencia;
- e) Mayor compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas mundiales de navegación por satélite;
- f) Mayor disponibilidad de la capacidad espacial gracias a unas relaciones de cooperación más estrechas y a nuevas alianzas de colaboración.

- 6.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en la hipótesis de que las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales podrán y querrán apoyar a la Oficina para que ejecute el programa.
- 6.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina, de conformidad con su mandato, aprovechará las alianzas que ha establecido con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las agencias espaciales, la industria, los círculos académicos, las instituciones y otras entidades relacionadas con el espacio, para buscar nuevas oportunidades de satisfacer la creciente demanda de asistencia para desarrollar la capacidad de los países, especialmente los países en desarrollo, de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. La Oficina también entablará relaciones de cooperación, incluso con el sector privado. Además, mejorará la transparencia de sus actividades programáticas e informará con regularidad a la Comisión acerca de los proyectos que esté ejecutando y de sus alianzas con organismos espaciales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y el sector privado.
- 6.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina dirigirá la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas desarrollen una labor más coherente en materia espacial y aumenten su colaboración al respecto, con miras a coordinar mejor el intercambio de datos y cooperar en la adquisición de información obtenida desde el espacio, para acelerar la aplicación de activos espaciales con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 6.9 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, como demuestra la ejecución de su proyecto El Espacio para las Mujeres, destinado a fomentar el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la exploración espaciales y dar a conocer las oportunidades de educación y desarrollo profesional en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. La Oficina trabajará con los asociados para reforzar la capacidad y las competencias tanto de personas como de instituciones, haciendo hincapié en aumentar la participación y retención de las mujeres y las niñas en las actividades relacionadas con el espacio.
- 6.10 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y en el marco de su proyecto El Espacio para las Personas con Discapacidad, la Oficina sensibiliza sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el sector espacial y busca oportunidades para lograrla. La Oficina forjará alianzas para mejorar las perspectivas de las personas con discapacidad en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, difundirá buenas prácticas para la accesibilidad y sobre investigación científica, educación y extensión, y publicará información conexas a través de una página web específica.

Actividades de evaluación

- 6.11 La evaluación de las actividades de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos prevista para 2023 se retrasó y se completará en 2024.
- 6.12 Está previsto realizar una evaluación del portal Space4Water en 2025.

Ejecución del programa en 2023

Mayor compromiso con la compatibilidad, la interoperabilidad y la transparencia en el uso de los sistemas mundiales de navegación por satélite

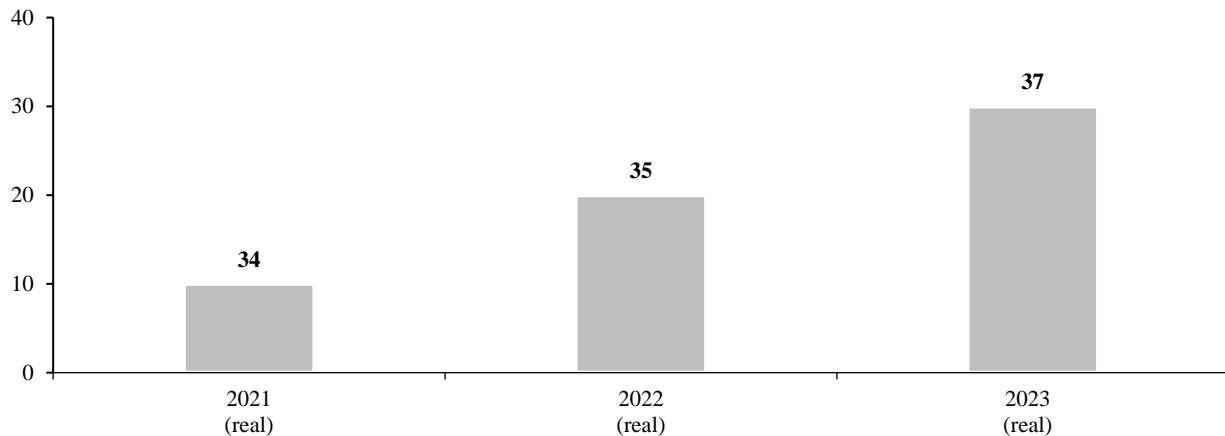
- 6.13 Los servicios de posicionamiento, navegación y cronometría por satélite son útiles para diversos propósitos, como facilitar la gestión del tráfico por carretera y la navegación marítima y aérea, apoyar la agricultura de precisión y ayudar en misiones humanitarias de búsqueda y salvamento. Para lograr la proliferación y un mayor desarrollo de los sistemas de navegación por satélite sería

conveniente que esos sistemas fueran más compatibles, interoperables y transparentes, a fin de promover y proteger el uso de sus aplicaciones de servicio abierto, contribuyendo así a garantizar que los usuarios civiles de todo el mundo puedan aprovechar plenamente los sistemas mundiales de navegación por satélite y sus aplicaciones. El programa, en su calidad de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, presta servicios y apoyo a los debates intergubernamentales y la coordinación entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales en cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de navegación por satélite, y organiza talleres regionales, cursos de capacitación y seminarios técnicos sobre el uso de las tecnologías relacionadas con esos sistemas.

6.14 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.I).

Figura 6.I

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales que participan en el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite (acumulativo)



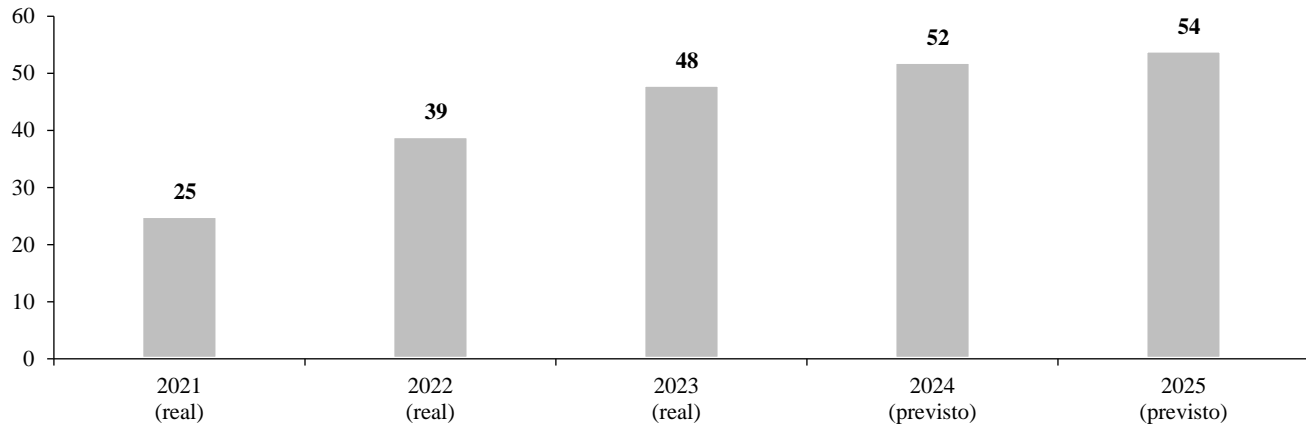
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor comprensión y aplicación del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.15 La labor del programa contribuyó a que 48 países adoptaran medidas para comprender mejor el régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre, adherirse a él o aplicarlo, con lo que se superó la meta prevista de 41 países.
- 6.16 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.II).

Figura 6.II
Medida de la ejecución: número de países que adoptan medidas para comprender mejor el régimen jurídico internacional que rige las actividades relativas al espacio ultraterrestre, adherirse a él o aplicarlo (acumulativo)

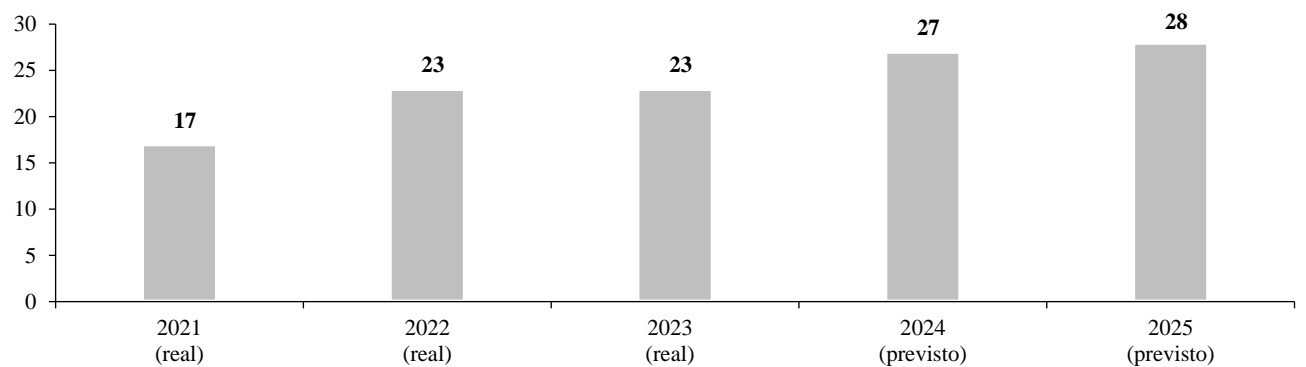


Resultado 2: acceso directo a mecanismos espaciales de respuesta a emergencias

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.17 La labor del programa contribuyó a que 23 organismos nacionales de gestión de desastres pasaran a ser usuarios autorizados de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, pero no se cumplió la meta prevista de 25. La meta no se cumplió porque ningún otro organismo nacional de gestión solicitó oficialmente pasar a ser usuario autorizado de la Carta Internacional.
- 6.18 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.III).

Figura 6.III
Medida de la ejecución: número de organismos nacionales de gestión de desastres que pasan a ser usuarios autorizados de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres (acumulativo)



Resultado 3: aumentar el acceso al espacio

Proyecto de plan del programa para 2025

- 6.19 Un mayor acceso a las tecnologías espaciales puede reforzar la capacidad nacional de los Estados Miembros para elaborar soluciones basadas en el espacio que fomenten el desarrollo socioeconómico y aborden los retos mundiales. El programa ayuda a los Estados Miembros a alcanzar la capacidad necesaria para construir satélites y lanzarlos al espacio ultraterrestre mediante alianzas de

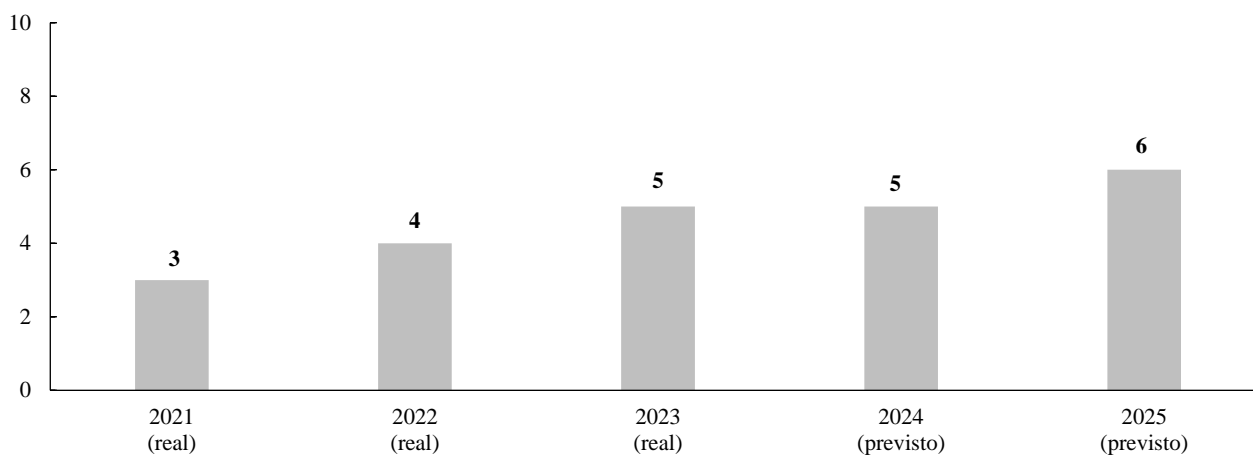
colaboración con agencias espaciales, instituciones de investigación y la industria con el fin de obtener conocimientos especializados y procesos de ingeniería para el desarrollo de satélites y la exploración espacial.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.20 La enseñanza que extrajo el programa fue que se podía reforzar la capacidad de personas y equipos para planificar y ejecutar actividades dentro de todo el ciclo de desarrollo de la tecnología espacial, desde la preparación de propuestas y solicitudes de proyectos hasta el lanzamiento de satélites y el uso de datos, con lo que estarían en mejores condiciones de acceder a las oportunidades espaciales más en general. Al aplicar la enseñanza, el programa centrará sus esfuerzos en ayudar a los participantes mediante asesoramiento técnico y formación especializada, con el propósito de aumentar su capacidad para elaborar propuestas y solicitudes de proyectos competitivas y de gran calidad y maximizar los resultados del aprendizaje individual.
- 6.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.IV).

Figura 6.IV

Medida de la ejecución: número de satélites lanzados al espacio ultraterrestre a través de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos (acumulativo)



Mandatos legislativos

- 6.22 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>1472 A (XIV); 1721 B (XVI); 2453 A-B (XXIII); 2601 (XXIV); 3234 (XXIX); 61/111; 64/86; 71/90; 74/82; 77/121; 78/72 2222 (XXI)</p>	<p>Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos</p> <p>Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes</p>	<p>2345 (XXII)</p> <p>2777 (XXVI)</p> <p>3235 (XXIX)</p> <p>34/68</p>	<p>Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre</p> <p>Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales</p> <p>Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre</p> <p>Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes</p>
--	---	---	--

37/90	Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
37/92	Principios que Han de Regir la Utilización por los Estados de Satélites Artificiales de la Tierra para las Transmisiones Internacionales Directas por Televisión	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
41/65	Principios relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio	72/78	Declaración sobre el 50º aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes
47/68	Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre	72/79	Consideración del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
54/68	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	73/6	Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible
59/2	Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos		
59/115	Aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento”	74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
61/110	Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
62/101	Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales	76/3	La Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible
65/271	Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados	77/29	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
68/74	Recomendaciones sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	77/120	El espacio y la salud mundial

Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21 Aprobación del Acuerdo de París

Entregables

6.23 En el cuadro 6.1 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 6.1

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	105	106	105	105
1. Informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	105	106	105	105

Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	76	79	72	65
2. Reuniones de la Asamblea General	2	–	2	–
3. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
4. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Reuniones de la Cuarta Comisión y su Grupo de Trabajo Plenario sobre el tema del programa titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”	3	3	3	3
7. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	60	56	56	56
8. Consultas entre períodos de sesiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	8	17	8	3
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	14	18	14	14
9. Servicios de secretaría ejecutiva para el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores	10	11	10	10
10. Servicios de secretaría para el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales	4	7	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	75	82	80	76
11. Actividades de capacitación sobre derecho del espacio y política espacial, incluso para los nuevos agentes espaciales	17	15	17	17
12. Actividades de capacitación sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	24	27	24	24
13. Actividades de capacitación y misiones de asesoramiento técnico sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres	21	26	30	24
14. Foro Espacial Mundial	3	3	3	3
15. Conferencia sobre Defensa Planetaria (asteroides y cometas que suponen una amenaza para la Tierra)	5	4	–	3
16. Paneles sobre El Espacio para las Mujeres	2	3	3	3
17. Foro abierto para los Estados Miembros y reuniones de las entidades de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial	3	4	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	5	6
18. Publicaciones sobre las actividades de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	6	6	5	6
Materiales técnicos (número de materiales)	75	76	74	74
19. Información suministrada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre	5	6	4	4
20. Información suministrada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General	70	70	70	70

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo normativo al Grupo de Trabajo C del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, la red El Espacio para las Mujeres y las reuniones sobre la sostenibilidad de las actividades espaciales; asesoramiento experto a los Estados Miembros que lo soliciten sobre los siguientes temas: a) el registro de objetos espaciales; b) la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; c) las actividades de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas; d) el uso de información obtenida desde el espacio

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

en los planes y políticas de gestión de desastres y en las actividades de gestión del riesgo de desastres en aproximadamente 5 Estados Miembros; y e) la información obtenida desde el espacio para apoyar la respuesta de emergencia y humanitaria en al menos 4 países en desarrollo; y la organización de oportunidades de capacitación a largo plazo en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre e Índice en Línea de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, portal de conocimientos de ONU-SPIDER, portal del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, portal de El Espacio para el Agua, Compendio de Soluciones Espaciales (base de datos), cursos de aprendizaje electrónico, como los dedicados al espacio para la acción climática y la agricultura, y colección de derecho nacional del espacio.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Exposiciones, materiales promocionales y educativos, y celebraciones de logros y otros aniversarios relacionados con el espacio ultraterrestre.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre la labor de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, El Espacio para las Mujeres, El Espacio para la Acción Climática y la sostenibilidad espacial.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

6.24 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 6.2 a 6.4.

Cuadro 6.2

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos ^a	2024 Aprobados	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	3 381,3	3 724,7	–	–	–	–	–	3 724,7
Otros gastos de personal	143,7	151,5	–	–	–	–	–	151,5
Atenciones sociales	–	0,9	–	–	–	–	–	0,9
Consultores	–	39,7	–	–	–	–	–	39,7
Expertos	100,8	28,9	–	–	(2,9)	(2,9)	(10,0)	26,0
Viajes del personal	113,0	105,2	–	–	4,8	4,8	4,6	110,0
Servicios por contrata	149,5	173,9	–	–	(9,1)	(9,1)	(5,2)	164,8
Gastos generales de funcionamiento	7,5	15,9	–	–	3,1	3,1	19,5	19,0
Suministros y materiales	0,5	6,5	–	–	–	–	–	6,5
Mobiliario y equipo	1,7	8,3	–	–	–	–	–	8,3
Mejora de locales	0,1	–	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	379,0	528,3	–	–	4,1	4,1	0,8	532,4
Total	4 277,0	4 783,8	–	–	–	–	–	4 783,8

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Cuadro 6.3

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	25	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 3 P-2/1 y 5 SG (OC)
Propuestos para 2025	25	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 3 P-2/1 y 5 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utiliza la siguiente abreviación: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 6.4
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	7	–	–	–	–	7
P-3	6	–	–	–	–	6
P-2/1	3	–	–	–	–	3
Subtotal	20	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	5	–	–	–	–	5
Subtotal	5	–	–	–	–	5
Total	25	–	–	–	–	25

6.25 En los cuadros 6.5 a 6.7 y en la figura 6.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

6.26 Como se indica en los cuadros 6.5 (1) y 6.6 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 4.783.800 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 6.5
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Programa de trabajo	4 277,0	4 783,8	–	–	–	–	–	4 783,8
Subtotal, 1	4 277,0	4 783,8	–	–	–	–	–	4 783,8

Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	1 647,8	1 584,8		79,4	5,0
Subtotal, 2	1 647,8	1 584,8		79,4	5,0
Total (1+2)	5 924,8	6 368,6		79,4	1,2

Cuadro 6.6

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>2025 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Programa de trabajo	25	–	–	–	–	25
Subtotal, 1	25	–	–	–	–	25

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	7	1	8
Subtotal, 2	7	1	8
Total (1+2)	32	1	33

Cuadro 6.7

Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

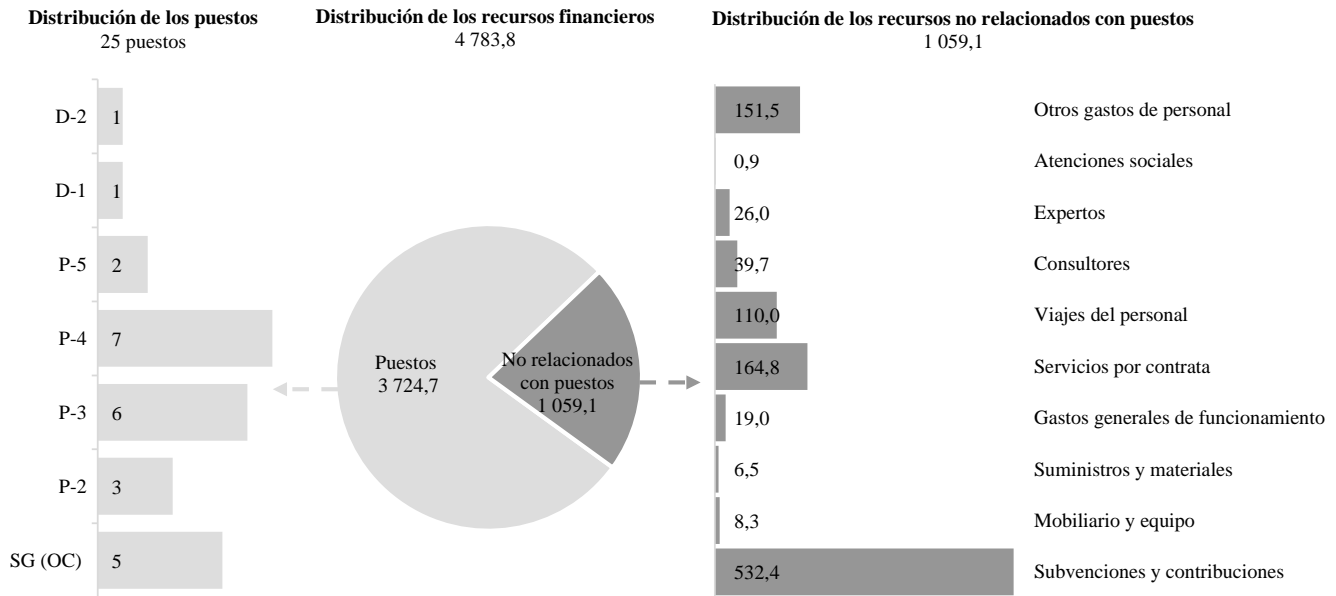
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	3 381,3	3 724,7	–	–	–	–	3 724,7
No relacionados con puestos	895,7	1 059,1	–	–	–	–	1 059,1
Total	4 277,0	4 783,8	–	–	–	–	4 783,8

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	-	-	-	-	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	-	-	-	-	5
Total		25	-	-	-	-	25

Figura 6.V
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 6.27 Como se indica en los cuadros 6.5 (2) y 6.6 (2) los recursos extrapresupuestarios ascienden a 1.664.200 dólares. Los recursos complementarían los del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente a sufragar ocho puestos (1 P-3, 2 P-2/1 y 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos para apoyar actividades de desarrollo de la capacidad y otros servicios prestados a los Estados Miembros.
- 6.28 Las contribuciones en especie previstas, cuyo valor estimado es de 1.793.000 dólares, reflejan el personal proporcionado en régimen de préstamo no reembolsable, los servicios especializados de apoyo y puesta en marcha prestados en el marco de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos y el valor del alquiler de las instalaciones de conferencias, los servicios de reuniones, el alojamiento y la alimentación de los participantes, el transporte y otros servicios por contrata que se ofrecen gratuitamente para las actividades de capacitación y de otro tipo que organiza la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

- 6.29 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

Otra información

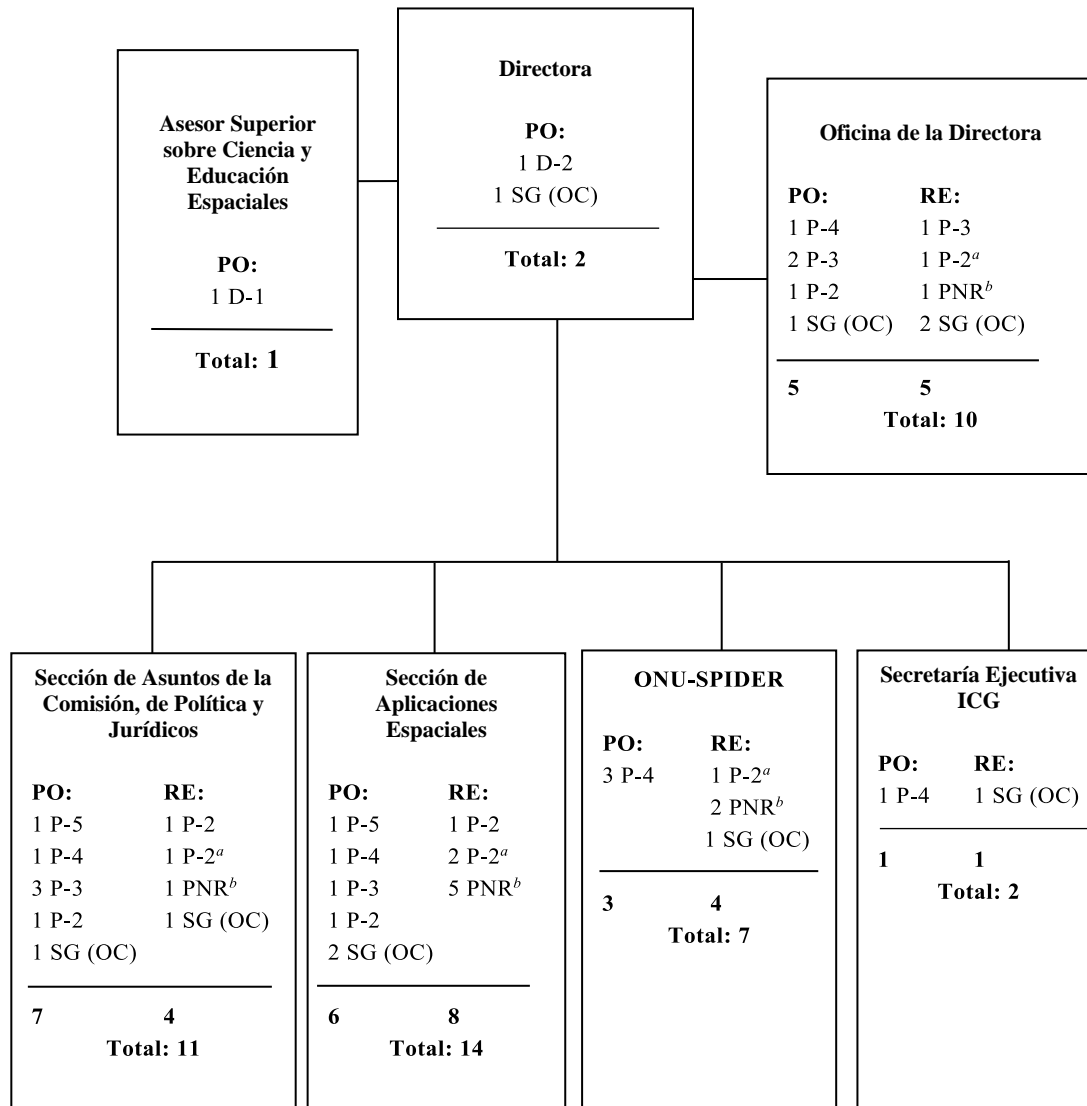
- 6.30 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre cumple las políticas y los procedimientos establecidos por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Los locales de la sede de Viena tienen un efecto neutro para el clima, ya que funcionan al 100 % con energía renovable. Desde 2020, las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas que tienen su sede en Viena han empezado a renovar las entradas, sustituido las cortinas de aire existentes y modernizado o reacondicionado todas las cabinas de los ascensores. En ciertas partes del recinto algunos de estos proyectos ya se han concluido, pero siguen ejecutándose en otras; a esto hay que sumar un mayor esfuerzo por modernizar las unidades de aire acondicionado y sustituir las tuberías y los sistemas de aislamiento e iluminación de todo el Centro Internacional de Viena, que seguían los estándares vigentes en 1978. Con estos proyectos, que se prolongarán al menos hasta el final de 2025, se aumentará la eficiencia energética del Centro Internacional de Viena, lo que se traducirá en una nueva reducción de su impacto ambiental.
- 6.31 En el cuadro 6.8 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Debido a las limitaciones operacionales ocasionadas por la disponibilidad tardía de las fuentes de financiación extrapresupuestaria, quedó restringida la compra anticipada de algunos pasajes. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre revisará las reservas tardías para mitigar los casos que afecten al cumplimiento.

Cuadro 6.8
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	92	59	77	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	22	90	74	100	100

Anexo

Organigrama y distribución de los puestos para 2025



Abreviaciones: ICG = Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite,

ONU-SPIDER = Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia, PNR = préstamo no reembolsable, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

^a Personal subalterno del Cuadro Orgánico.

^b Se esperan plazas en régimen de préstamo no reembolsable de la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Fuerza Aérea del Brasil, el Gobierno de Francia, el Gobierno de la República de Corea, el Ministerio de Gestión de Emergencias de China y el Organismo Espacial Nacional de China.